

# DESAFIO GAND – 3ª. MARCHA SOLIDARIA

## REGLAMENTO

1. El evento está organizado por la asociación ADAGAND (en adelante, la Organización) a través de la colaboración del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Dirección de la Carrera).
2. La marcha se celebrará el sábado 25 de abril de 2026 en el horario 11:00. La salida tendrá lugar desde la Plaza Mayor de Hoyo de Manzanares.
3. La distancia será de 3km
4. Inscripciones: se realizarán a través de [www.youevent.es](http://www.youevent.es) y se entregará junto con la inscripción camiseta conmemorativa del evento que deberá lucirse durante la marcha.
  - La cuota de inscripción será: 12 euros.
  - Existirá posibilidad de usar el dorsal 0 con donativos libres.
  - Fecha límite para realizar la inscripción será el día 25 de abril de 2026 a las 23:59h
  - Para la carrera se establece un límite de 450 inscripciones.
5. Condiciones de participación. Los participantes se comprometen a:
  - A aceptar todos los apartados del presente Reglamento.
  - Lucir camiseta conmemorativa entregada en el momento de la inscripción.
  - Garantizar la veracidad y validez de los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.
  - Garantizar que su condición física les permite participar en la marcha sin riesgo alguno, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad en el caso de que el participante sufra un percance o accidente por el mero hecho de no estar en la suficiente forma física necesarias para tomar salida en una marcha de estas características.
  - Realizar la totalidad del recorrido de la carrera diseñado y respetando las indicaciones de la organización.
  - No salirse del recorrido estipulado por la organización, no realizar atajos, no tirar envoltorios ni ningún otro residuo durante el recorrido y mantener en todo momento un comportamiento respetuoso con el entorno y el Medio Natural en el que se desarrolla la carrera.

- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
  - La organización podrá realiza las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causas de fuerza mayor.
  - La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como la pérdida o rotura de los objetos de cada participante.
  - Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.
6. Derechos de imagen. La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la organización, para que esta las utilice como crea preciso en la promoción de este o cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar.
7. Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento será resuelta por la organización y la Dirección de la carrera.
8. Todo participante, por el hecho de participar, se compromete a aceptar y cumplir este Reglamento.
9. Todos los fondos recaudados en este evento solidario serán transferidos a las organizaciones :

**ADAGAND.ORG**

**Organización benéfica sin fines de lucro para apoyar a las personas y familias afectadas por GATAD2B-trastorno del desarrollo neurológico asociado (GAND)**